

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de LOS ANDES
Departamento de Extranjería

EQO/MLD/AGR
[661]22/06/2010

N° Interno: 2255790

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 288-

LOS ANDES, 22 JUN. 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña María Emilia CAMPOVERDE RAMOS de nacionalidad ECUATORIANA, PASAPORTE ORDINARIO de ECUADOR N°0912801966, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña María Emilia CAMPOVERDE RAMOS de nacionalidad ECUATORIANA por el plazo de noventa días, desde el 25/06/2010 hasta 23/09/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Edith Quiroz Ortiz
EDITH QUIROZ ORTIZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE LOS ANDES

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo Depto. Extr. Gob. Los Andes
- Archivo